

- ANT.: 1) Ingreso Subtel N° 44.237 de 15.04.2025.
- 2) Resolución Exenta N° 1.985 de 2017 y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- 3) Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- 4) Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones.
- 5) Resolución Exenta N° 470 de 13.02.2013, que Faculta a los Jefes de División y de Departamento para firmar “Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones” y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipo de alcance reducido.

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A : SHANGHAI IMILAB TECHNOLOGY CO., LTD.

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.1) del artículo 1° de la norma de ANT. 2).

|                         |                                                                                      |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| Tipo de equipo          | Xiaomi Smart Camera C200                                                             |
| Marca                   | XIAOMI                                                                               |
| Modelo(s)               | MJSXJ14CM                                                                            |
| Fabricante              | Shanghai Imilab Technology Co., Ltd.                                                 |
| Frecuencia de operación | WLAN 2.4 (2.412 - 2.472 MHz).                                                        |
| Potencia máxima radiada | BT: 63,53 mW (18,03 dBm).                                                            |
| Restricciones           | Estos equipos deberán emplear alguna de las técnicas de compartición de frecuencias. |

2. El incumplimiento de lo dispuesto en el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,  
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones,

DISTRIBUCIÓN:

- Shanghai Imilab Technology Co., Ltd., E-Mail: telecomcc.ecuador@gmail.com
- Oficina de Partes.

